

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Rolando Vera – mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Matemática I de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a los beneficios jubilatorios a partir del 01 de junio de 2018 Beneficio N° 15094238430, Resolución RNT- M00968/18 de ANSES (fs.216/219).

Que a fs. 219 obra nota manifiesta que por razones académicas eleva su renuncia definitiva a partir del 30 de junio de 2018 en sus funciones, por cuanto la otra profesora adjunta se encuentra de licencia y debe entregar los bienes a que están a su cargo.

Que dicha situación se hizo conocer al Director General de Personal, fs. 219.

Que a fs. 220, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que dice:

"CONSIDERANDO:

*Que corresponde el reintegro del Prof. Rolando Vera en su cargo de JTP de regular a partir del 25/06/2018, dado que por resolución DNAT-2018-813, el Prof. Gustavo Delupi tomó posesión del PAD DE regular de la cátedra de Matemáticas, de la Escuela de Agronomía, sede central, cargo que ocupaba interinamente el Prof. R. Vera.*

*Que por resolución RNT-M 00968/18 le fue concedido el beneficio jubilatorio al Prof. Rolando Vera a partir del 01/06/2018.*

*Que a fs.-215 el Prof. Rolando Vera solicita permanecer en sus funciones por cuestiones académicas.*

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

• *Aceptar al Prof. Rolando Vera la renuncia al cargo de JTP DE regular de la asignatura Matemática, Escuela de Agronomía, sede central, a partir del 30/06/2018, por acogerse al beneficio jubilatorio.*

• *Agradecer al Prof. Rolando Vera los servicios prestados."*

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo, se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo que libera el Prof. Vera está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Reintégrese al Prof. ROLANDO VERA – a sus funciones habituales del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Matemática I de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central a partir del 25 de junio de 2018, por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Acéptese la renuncia definitiva del **Prof. Rolando VERA** del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Matemática I de la carrera de

EXPEDIENTE N° 11.284/2005 C. 1 y 2.

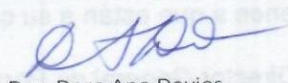
1.

Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central a partir del 30 de junio de 2018, por corresponder.


ARTÍCULO 3°.- Agradézcase al Prof. Rolando Vera los servicios docentes, de investigación y gestión prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Déjese establecido que el cargo que libera el Prof. Vera se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a: Prof. Vera, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales